Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1964482710		

Nro. GS-2025- -JESEP - PONALSAR

Ciudad y Fecha: 11/07/2025

Coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.,

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/05/2025**	**Hasta**	**25/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-016938-DILOF-GUCON 17.3 de fecha 26/05/2025, la señora teniente coronel Yasmin Berrio Toro, obrando en calidad de Subdirectora Logística y Financiera (E), nombró como supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25 al señor Mayor Jorge Eduardo Gamboa Pardo comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Powered by CamScanner

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	06-2-10180-25
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE Y PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA PORTÁTIL PARA UNIDADES POLICIALES – LOTE 1
Contratista	PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.
Representante legal	SANDRA MARCELA PARRA CALVACHE
Valor inicial del contrato	Para el Lote 1 cuarenta y dos millones seiscientos mil pesos ($42.600.000,00) INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato	Para el Lote 1 veintiún Millones trescientos mil pesos ($21.300.000,00) INCLUIDO IVA
Valor total del contrato	Para el Lote 1 sesenta y tres Millones novecientos mil pesos ($63.900.000,00) INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	26/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	22/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	20/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Será la misma establecida en el contrato PN DILOF No. 06-2-10180-25, es decir hasta el 22/09/2025.
Adiciones	Nro. 01 del 13/06/2025
Modificatorios	N/A
Prórrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Que mediante comunicado oficial No. GS-2025-012378-REGI1 del 28/05/2025, esta supervisión realizó solictud adición Lote 1 Contrato PN DILOF No. 06-2-10180-25, a la la señora teniente coronel Yasmin Berrio Toro, obrando en calidad de Subdirectora Logística y Financiera (E).

- Mediante correo electrónico Correo Nro. 4655 JESEP-PONALSAR 29/05/2025, el señor mayor Jorge Eduardo Gamboa pardo supervisor del Lote 1 del contrato PN DILOF No. 06-2-10180-25, solicitó a la señora representante legal, la asistencia a reunión virtual para el día 30/05/2025 a las 09:00 horas a través del link https://teams.microsoft.com/meet/2372181465655?p=I45zFiSC5eQeF3Cmi7, con el fin de realizar acta de inicio del contrato antes en mención.

- El día 30/05/2025 se realizó Acta de Inicio donde se establecieron unos compromisos con el contratista los cuales quedaron soportados en la misma.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

Powered by CamScanner

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE CARACTER TECNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE Sistema de iluminación alimentada con batería de alta resistencia, la cual ofrece potencia luminica en áreas de trabajo, debe estar fabricada con independencia en una maleta extremadamente dura en polipropileno, funcionamiento silencioso, sin contaminación acústica, regulador de intensidad a la luz con capacidad de elegir el tiempo de duración, así mismo, de debe contar con las siguientes condiciones técnicas mínimas, así:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
Niveles de energía	mínimo tres niveles preestablecidos	N/A	Se encuentra en ejecución contractual, razón por la cual no se realiza ninguna observación.
Cantidad de mastil por sistema de iluminación	Mínimo dos (2) cabezales de luces articuladas		
Longitud del mástil	Mínimo 1,8 metros máximo 2,5 metros fabricados en aluminio		
Lúmenes	Mínimo 24000 máximo 40000 en su modo alto		
Puerto de alimentación	Sistema se carga mediante un cargador de corriente alterna (CA) suministrado o 12 voltios que incluye un adaptador doble con USB, proporcionando energía para múltiples dispositivos periféricos.		
Maleta resistente	Compacta y fácil traslado terrestre, con asa y ruedas para facilitar el transporte		
Indicador de estado de la batería	SI/LED		
Normatividad	RoHS y CE o CA		
Protección ambiental	IP 65 o IP 67		
Dimensiones cerrado	Largo – Mínimo 57 cm máximo 63 cm Ancho – Mínimo 35 cm máximo 52 cm Alto – Mínimo 23 cm máximo 29 cm		
Tiempo de carga	Máximo de 8 horas		
Autonomía	Alto mínimo 3 horas Bajo mínimo 24 horas		
Peso del equipo	Mínimo 21 kg máximo 50 kg		
Batería	Batería recargable de iones de litio con una capacidad de 50 Ah		
Cabezales	inclinable y rotatoria de 360°		
Distancia de haz de luz	Mínimo 100 metros		
Longitud del cable	Mínimo 35 cm		
Garantía	Mínimo de tres (3) años.		
Año de fabricación	No debe ser inferior al año 2024		
Certificados	El contratista anexó junto con la presentación de la oferta certificado de distribución autorizado y servicio técnico emitido por el fabricante.		



IMAGEN DE REFERENCIA

Powered by CamScanner

GENERALIDADES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista anexó las fichas técnicas emitidas por el fabricante del bien en idioma castellano	N/A	Se encuentra en ejecución contractual, razón por la cual no se realiza ninguna observación.
CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, este permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	N/A	Se encuentra en ejecución contractual, razón por la cual no se realiza ninguna observación.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	Se encuentra en ejecución contractual, razón por la cual no se realiza ninguna observación.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato.	N/A	Se encuentra en ejecución contractual, razón por la cual no se realiza ninguna observación.
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental. El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva. Priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) El contratista deberá garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante - especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Garantizar que todo el material que se entregue a la Policía Nacional en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública (Aplica a los contratos en donde se deben presentar informes)	N/A	Se encuentra en ejecución contractual, razón por la cual no se realiza ninguna observación.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

Powered by CamScanner

GS-2025-030325-JESEP

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (69) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

Se efectuará un (01) pago contra entrega total de los elementos por lote completo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos requeridos por la Dirección Logística Y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno o la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio y Crédito Público, en caso de que aplique.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 900.367.678-3
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
CUENTA Nro.: 225-064211
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE OCCIDENTE

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$63.900.000,00	100 %
Valor total de las entregas	$0,00	0 %
Valor total facturado	$0,00	0 %
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0 %
Valor pagado	$0,00	0 %
Valor pendiente de entrega	$63.900.000,00	100 %

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA
(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Powered by CamScanner

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A.

5. RECOMENDACIONES

Por parte de la supervisión se seguirá realizando seguimiento contractual, con el fin de verificar y establecer una correcta ejecución.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **JORGE EDUARDO GAMBOA PARDO**
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR
Supervisor Lote 1 contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25
jesep.ponalsar@policia.gov.co
3203035984

Powered by CamScanner